345

INFORME SUPERVISION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 1 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

A. DATOS GENERALES

CONTRATO N°	391 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025.
CONTRATISTA	CONSORCIO CABALLERIA
NIT	902014997-0
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
CC	88.159.621 DE PAMPLONA
OBJETO	FORTALECIMIENTO AL GRUPO DE CABALLERIA MEDIANO NO.18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, PRESENTACIÓN Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($398,185,000.00)
PLAZO	Quince (15) Dia(s) Calendario
FECHA DE LEGALIZACIÓN	Diciembre 11 de 2025
FECHA DE INICIO	Diciembre 12 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 26 de 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	Diciembre 26 de 2025
SUPERVISION	**NAHUM FRANCO MATEUS** SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL Res. 3088 de 2025

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 artículo 83, La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Sobre el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, cuyo Objeto es: **"FORTALECIMIENTO AL GRUPO DE CABALLERIA MEDIANO NO.18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, PRESENTACIÓN Y**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 2 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"; conforme a lo mencionado anteriormente y con el fin de verificar la entrega efectiva de los bienes contratados y en ejercicio de mi función como supervisor, realice las acciones correspondientes para verificar el cumplimiento.

Realicé el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos.

Los aspectos generales de Supervisión ejercidos:

- Supervisar que la ejecución del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, cumpla con cada una de las especificaciones técnicas suministradas en la minuta contractual.
- Garantizar la entrega de los elementos o materiales en buenas condiciones y en el lugar pactado por la entidad contratante.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato asegurando que el contratista se ciña a los plazos, términos y condiciones previstas en el Contrato de Suministro No. 391 de 2025y en los documentos del mismo.
- Exigir al contratista la calidad de los servicios y elementos a entregar, de acuerdo con las especificaciones y su respectiva oferta.
- Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, en sus diferentes etapas exigiendo al contratista las informaciones que estime pertinentes para el cabal cumplimiento de sus funciones como supervisor.
- Solicitar al contratista las respectivas ampliaciones de las garantías según Cláusula sexta del presente Contrato de Suministro No. 391 de 2025, teniendo en cuenta el Acta de Inicio, reinicio o recibo final y verificar que cumpla con los amparos y plazos establecidos en la misma.
- Asegurarse de que todos los documentos que soportan sus actuaciones de ejecución, reposen en la carpeta original del respectivo expediente.
- Expedir la certificación de recibido a satisfacción a más tardar el día de vencimiento del plazo de entrega de la compra y las demás, inherentes a sus funciones propias de su cargo, las señaladas en la ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el municipio de Saravena.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

- ✓ Hacer cumplir las especificaciones técnicas contempladas dentro del Contrato de Suministro No. 391 de 2025.
- ✓ Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el Contrato de Suministro No. 391 de 2025.
- ✓ Verificar la documentación presentada por el contratista para la liquidación del contrato.
- ✓ Velar por el efectivo cumplimiento del proceso contractual.

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 3 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

OBJETIVO DEL CONTRATO:
Fortalecer los proyectos orientados a la convivencia y la seguridad ciudadana, para implementar las estrategias efectivas para prevenir la violencia, promover la participación comunitaria y mejorar la percepción de seguridad en el territorio en el municipio de Saravena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aumentar la adquisición de material de intendencia para mejorar el bienestar y el desempeño operativo del personal institucional.
- Dotar al personal operativo del ejército nacional
- Mejorar las condiciones de las instalaciones del cantón militar.

1.1 META
Garantizar la entrega 30 de los chalecos blindados requeridos para el personal operativo del Ejército Nacional, así como el mantenimiento de 45 aires acondicionados y el suministro de 31 cuñetes de pintura y 23 rodillos, para fortalecer la seguridad, la protección y las condiciones de infraestructura institucional.

C. INFORME VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.391 de 2025

En ejercicio de mi función como supervisor verifique el cumplimiento de los trámites y diligencias de los documentos de la etapa pre y contractual del contrato en mención, se detallan a continuación, El expediente cuenta con los documentos previos, pliego de condiciones, propuesta técnica y económica.

Como resultado del proceso de selección abreviada de SUBASTA INVERSA **No. SIP - SVNA - SGGM - 383 - 2025**, adelantado por la Administración Municipal, el día 09 de diciembre de 2025 se suscribió el Contrato que tiene como objeto **"FORTALECIMIENTO AL GRUPO DE CABALLERIA MEDIANO NO.18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, PRESENTACIÓN Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **$398,185,000.00** y un plazo de ejecución de **Quince (15) Dia(s) Calendario,** contados a partir del inicio de la ejecución del programa.

La Supervisión del contrato está a cargo del titular de la secretaria General y de Gobierno Municipal, bajo la resolución N° 3088 de 11 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta lo referido en el estudio previo, la minuta contractual y el manual de supervisión e interventoría de la entidad para las competencias del cargo.

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 4 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

El día doce (12) de diciembre de 2025, en mi calidad de Secretario General y de Gobierno Municipal y Supervisor del Contrato, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 3088 de 2025, se suscribió el Acta de Inicio del contrato en referencia con el señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.159.621, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CABALLERIA**, identificada con NIT 902014997-0. Mediante la suscripción del acta mencionada, se dio inicio formal a la ejecución de las actividades contractuales, estableciéndose como fecha inicial de ejecución el doce (12) de diciembre de 2025 y como fecha de terminación inicial el veintiséis (26) de diciembre de 2025, conforme a las condiciones pactadas.

El día veintiséis (26) de diciembre de 2025, en ejercicio de las funciones asignadas como supervisor del contrato, se suscribió el Acta de Recibo Final, mediante la cual se dejó constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ejecutando las actividades y obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, el cronograma aprobado y las condiciones pactadas. En el acta de recibo final se verificó que los bienes y servicios entregados corresponden en cantidad, calidad y oportunidad a lo contratado, encontrándose conformes y ajustados a los requerimientos de la Entidad. Así mismo, se constató que no existen obligaciones pendientes, reclamaciones o novedades que afecten la correcta liquidación del contrato.

D. INFORME DE VIGILANCIA TÉCNICA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 391 de 2025

En mi calidad de Supervisor designado mediante Resolución No. 3088 del 11 de diciembre de 2025, dejo constancia que el Contratista, señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.159.621, en su condición de Representante Legal del **CONSORCIO CABALLERIA**, presentó el respectivo informe de ejecución contractual, en el cual se describe y soporta la entrega efectiva de los ítems contractuales adquiridos.

Dicha entrega se encuentra debidamente evidenciada mediante los documentos y soportes anexos como actas de almacén y certificado de cumplimiento por parte del ejército nacional, verificándose el cumplimiento integral de lo establecido en los estudios previos y en el Contrato de Suministro No. 391 de 2025, tanto en las especificaciones técnicas como en las condiciones contractuales pactadas.

Se deja constancia que el Señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificado con cedula de ciudadanía número 88.159.621 Representante Legal **CONSORCIO CABALLERIA, Nit. 902014997-0**, actuando como Contratista, ejecutó las actividades objeto del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, dentro del plazo contractual establecido, dando cumplimiento a satisfacción a las obligaciones, especificaciones técnicas, tiempo de ejecución y valor pactado en el contrato.

En el marco de las funciones asignadas como Supervisor del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, certifico que, el Señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificado con cedula de ciudadanía número

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 5 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

88.159.621 Representante Legal **CONSORCIO CABALLERIA**; en calidad de Contratista; cumplió a satisfacción con las actividades relacionadas en la **CLÁUSULA SEGUNDA – RELACION DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS:** relacionando los items que se llevarán a cabo para la ejecución del contrato deberán cumplir con los lineamientos y especificaciones mínimas establecidas:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	46181502	CHALECO BLINDADO DE USO EXTERIOR NIVEL IIIA NTMD 0028-A9 CON PLACAS NIVEL IV.El Chaleco blindado cumple con la Norma del Ministerio de Defensa NTMD 0028-A9, el chaleco debe contener: • Prendas flexibles: nivel IIIA • Placas rígidas: Nivel IV Delantera y Espalda • Placa anti trauma El chaleco lleva 4 bolsillos porta proveedores de fusil. Color verde tallas S, M, L, XL	UNIDAD	30	$ 11.700.000,00	$ 351.000.000,00
2	72101511	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS**. El servicio Incluye mano obra y repuestos o accesorios según lo requiera en las siguientes actividades • Limpieza y revisión de unidad interior, limpieza de filtros de aire, limpieza de serpentines, limpieza de tubo drenaje, comprobación de controles termostato • Limpieza y revisión de unidad exterior, limpieza de serpentines de condensador, limpieza de ventiladores, inspección de conexiones eléctricas, • Revisión de parte eléctrica, inspección de componentes de la instalación eléctrica, verificación de cables y conexiones e incluye repuestos y accesorios • Verificación el nivel del refrigerante y recargar en caso de ser necesario.	UNIDAD	45	$ 700.000,00	$ 31.500.000,00
3	31211502	**PINTURA ACRILICA, USO EXTERIOR** Cuñete Color Blanco Marfil, Acabado Mate Cuñete referencia 2658, lavable. Pintura Tipo 1, ofrece **una alta duración en exteriores de hasta mínimo 5 años, alta resistencia a la alcalinidad** Cuñete por 5 galones (18,9 litros).	CUÑETE	31	$ 480.000,00	$ 14.880.000,00
4	31211906	**RODILLO DE FELPA** Longitud 9" (pulgadas) estándar Material del recubrimiento Felpa sintética Diámetro del núcleo 1.5" a 2" Mango Plástico resistente con rosca universal Uso recomendado Pintura vinílica o acrílica Densidad del pelo Alta, para acabado fino Herramienta cilíndrica utilizada para aplicar pintura de manera uniforme sobre superficies amplias.	UNIDAD	23	$ 35.000,00	$ 805.000,00
					TOTAL	**$ 398.185.000,00**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 6 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

En atención al cumplimiento del presente contrato en mención se describe la siguiente ejecución:
En el ejercicio de mi labor como supervisor del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, evidencie que el contratista realizó la entrega de los ítems contratados, los cuales en compañía del almacenista municipal el señor Joaquín Antonio Cermeño, realizamos el trabajo de verificación de los elementos entregados, teniendo en cuenta la calidad y cantidad de los mismos, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de cada elemento.

En constancia de lo anterior, el contratista allego informe detallado de la ejecución, relacionando la entrega de los ítems recibidos (1. CHALECO BLINDADO DE USO EXTERIOR NIVEL IIIA NTMD 0028-A9 CON PLACAS NIVEL IV. 2. PINTURA ACRILICA, USO EXTERIOR, 3. RODILLO DE FELPA) por la supervisión y el almacén municipal como consta en las actas:

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA
ACTA DE ENTRADA	189	22/12/2025
ACTAS DE SALIDA	427	22/12/2025

Como supervisor designado del contrato, certifico que el contratista allegó de manera oportuna y completa el informe de actividades correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de los cuarenta y cinco (45) aires acondicionados, el cual fue ejecutado con el apoyo del técnico electricista RENÉ CRUZ PÉREZ.

Así mismo, el contratista anexó la hoja de vida del técnico, junto con los soportes que acreditan su idoneidad, formación y experiencia, incluyendo la matrícula profesional vigente, certificaciones relacionadas con la actividad desarrollada y los documentos de seguridad social, evidenciando su debida vinculación laboral y afiliación al sistema de seguridad social integral dentro de la nómina del CONSORCIO CABALLERÍA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente.

Seguridad social: RENE CRUZ PEREZ, Técnico electricista

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	SENA	ICBF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	12	35809462	$89.000	$113.900	$3.800	$29.700	$14.900	$22.300	$273.600

De igual manera, se verificó que la documentación presentada se encuentra conforme a las exigencias establecidas en los documentos contractuales, lo cual permite constatar que las actividades fueron ejecutadas con personal calificado, garantizando la correcta prestación del servicio que incluyó mano de obra calificada, suministro e instalación de repuestos y/o accesorios, según se requirió, para garantizar el correcto funcionamiento, eficiencia y prolongación de la vida útil de los equipos intervenidos.

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 7 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

Para el cumplimiento del ítem correspondiente, el contratista acreditó de manera oportuna el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, mediante la presentación de los soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social integral, así como los paz y salvos del personal auxiliar que apoyó al técnico electricista durante la ejecución del **mantenimiento preventivo y correctivo de los cuarenta y cinco (45) aires acondicionados**. Lo anterior garantiza que las actividades se desarrollaron conforme a la normatividad laboral vigente, asegurando condiciones legales, técnicas y administrativas adecuadas para la correcta ejecución del servicio, sin generar obligaciones pendientes de carácter laboral o contractual para la entidad contratante.

El contratista Entregó a este despacho el informe detallado, donde evidencia la entrega de los elementos, adjunto al registro fotográfico impreso a color, con los respectivos soportes y/o certificaciones que garantizan el cumplimiento, entrega y desarrollo del proyecto durante su ejecución.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, certifico que el contratista acreditó de manera suficiente y verificable encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como en el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a que haya lugar.

La verificación de dicha información se realizó mediante la revisión de los soportes documentales aportados por el contratista, los cuales evidencian el cumplimiento oportuno de estas obligaciones durante el período de ejecución contractual. En consecuencia, se constató que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cual exige la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito para la ejecución y el pago de los contratos.

En virtud de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia de que el contratista cumple con los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Seguridad social CONSORCIO CABALLERIA

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	SENA	ICBF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	12-01	35840899	$89.000	$113.900	$3.800	$29.700	$14.900	$22.300	$273.600

SEGURIDAD SOCIAL MINISTROS Y SERVICIOS MAVI SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 8 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	12	8619552147	$93.100	$372.100	$56.700	$94.600	$616.500

SEGURIDAD SOCIAL CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	12	35848342	$57.000	$227.800	$7.500	$66.500	$358.800

E. INFORME DE VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 391 de 2025

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, designado mediante la Resolución No. 3088 del 11/12/2025; el Señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificado con cedula de ciudadanía número 88.159.621 Representante Legal **CONSORCIO CABALLERIA**; en calidad de Contratista; trabajó el proceso en mención con la siguiente información presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.45.01.01.02	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (Ff: Superávit Contribución De Seguridad)	1.2.10.02.15 - Superávit Contribución De Seguridad	289.000.000,00
2.3.2.02.02.009.45.01.02.04	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (Ff: Superávit Contribución De Seguridad)	1.2.10.02.15 - Superávit Contribución De Seguridad	109.185.000,00

Como supervisor del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, verifique las siguientes FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. CABE 1, de 16/12/2025 con código CUFE: 05975bbe45d273411415b01a8e99c6164577466f0ef1f14ceb1f5bdb7255668d50896ab575207aafcd264f9bc07cc3a7, emitida por el Contratista, el Señor **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificado con cedula de ciudadanía número 88.159.621 Representante Legal **CONSORCIO CABALLERIA;** en calidad de contratista, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($398.185.000,00).** Del citado valor se aplica la amortización del anticipo del 50%, estableciéndose como saldo a pagar en el pago final el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 9 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

MIL PESOS $ 199.785.000,00, previa verificación por parte de la supervisión de la correcta ejecución, cumplimiento y cierre del objeto contractual.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 398.185.000,00		
Valor anticipo		$198.400.000,00	
Valor a Pagar Acta de Recibo Final		$ 199.785.000,00	
Valor Ejecutado			$ 398.185.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 398.185.000,00**	**$ 398.185.000,00**	**$ 398.185.000,00**

El municipio de Saravena, mediante orden de pago No. 2236 del 15 de diciembre bre de 2025, se canceló el 50% del anticipo una vez cumplido con los requisitos de legalización, ejecución, aprobación del plan de inversión del anticipo y la certificación bancaria de la apertura de la cuenta para la consignación del anticipo.

Que, el contratista presentó el resumen total de gastos del plan de inversión del contrato principal debidamente firmados por el contador anexando copia facturas compras, copia de la tarjeta del contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P, como soporte de la inversión realizada en cumplimiento con el plan de inversión anticipo presentado y aprobados por el Municipio.

Como soporte de lo anterior, el contratista allego la siguiente Factura electronica que ampara la correcta inversión del anticipo.

NOMBRE	No. factura	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
SERVICIOS INTEGRALES Y&Y SAS ZOMAC	**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA YY3597**	**$198.400.000,00**	**26/12/2025**

Conforme lo anteriormente descrito se evidencia el soporte del 100% de la inversión del anticipo.

El contratista presento la certificación de cancelación de la cuenta No. 0550506100277074 del banco DAVIVIENDA con fecha 22/12/2025, la cual NO genero rendimientos financieros.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 10 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

F. INFORME DE VIGILANCIA JURÍDICO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 391 de 2025

Que, en atención a la **CLÁUSULA SEXTA: GARANTIAS** del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del **MUNICIPIO DE SARAVENA,** que ampararan los riesgos exigidos en el proceso en mención, las cuales fueron expedidas por la aseguradora solidaria de Colombia SA. el día 11 de diciembre y aprobada el mismo día por la oficina asesora jurídica del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Garantía de cumplimiento No. 400 47 994000111693, ANEXO 0

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 9 de diciembre de 2025	viernes, 24 de abril de 2026	$39,818,500.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	martes, 9 de diciembre de 2025	viernes, 24 de abril de 2026	$199,092,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 9 de diciembre de 2025	viernes, 24 de abril de 2026	$79,637,000.00
CALIDAD DEL BIEN	martes, 9 de diciembre de 2025	viernes, 24 de abril de 2026	$79,637,000.00

El contratista realizo ampliación de la garantía de cumplimiento según acta de inicio.

Garantía de cumplimiento No. 400 47 994000111693, ANEXO 1

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 12 de diciembre de 2025	lunes, 27 de abril de 2026	$39,818,500.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	viernes, 12 de diciembre de 2025	lunes, 27 de abril de 2026	$199,092,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 12 de diciembre de 2025	lunes, 27 de abril de 2026	$79,637,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 11 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

CALIDAD DEL BIEN	viernes, 12 de diciembre de 2025	lunes, 27 de abril de 2026	$79,637,000.00

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En representación del Municipio se ejercieron las labores de supervisión técnica, financiera, jurídica y administrativas por la Secretaria general y de gobierno Municipal, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dado que durante su ejecución, realizó el seguimiento y control sobre las actividades propuestas en los ítems en mención y el cumplimiento de las metas, el desarrollo de actividades, la idoneidad del Contrato de Suministro No. 391 de 2025; la revisión del informe, afiliación a la seguridad social integral y demás requisitos esenciales para la liquidación del mismo.

- Acta de recibo final
- Actas de almacén
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
- Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
- Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
- Pago de seguridad social integral del representante legal y de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando aplique
- Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, comprobantes de egreso, cuentas de cobro, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- Cancelación de la cuenta
- Extractos Bancarios
- Pago de rendimiento financiero
- Certificación expedida por tesorería municipal
- Factura
- Informe de la supervisión.
- Certificación por parte ejercito nacional
- Certificado de cumplimiento expedida por el sidogen
- Acta de liquidación firmada

Una vez realizado el control y seguimiento de las actividades contratadas se evidenció el alcance del objeto contractual, ejecutado en 100% y recibido a entera satisfacción por la Supervisión técnica.

De conformidad con la revisión efectuada al Balance Económico del Contrato de Suministro No. 391 de 2025, se establece que el **MUNICIPIO DE SARAVENA** presenta una obligación económica pendiente a favor del Señor

TRD 102.12.04

CONTRATISTA	*CONSORCIO CABALLERIA*		Hoja 12 de 11
NIT	902014997-0		**FECHA DEL INFORME FINAL**
R/L	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR		*CONTRATO DE SUMINISTRO* ***No. 391/2025***
CC	88.159.621 DE PAMPLONA		
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS***		
RESOLUCION DE SUPERVISION:	No. 3088 de 11/12/2025		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L CONSORCIO CABALLERIA, Nit. 902014997-0, quien actuó como Contratista.

En ejercicio de las funciones de supervisión, se deja constancia que el valor total ejecutado del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($398,185,000.00).** Del citado valor se aplica la amortización del anticipo del 50%, estableciéndose como saldo a pagar en el pago final el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS $ 199.785.000,00,** previa verificación por parte de la supervisión de la correcta ejecución, cumplimiento y cierre del objeto contractual, conforme a las condiciones pactadas en el Contrato de Suministro No. 391 de 2025.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal
Supervisión Técnica
No. 3088 de 11/12/2025